CALENDARIO DE RESULTADOS BENEFICIO DE GRATUIDAD, BECAS MINISTERIALES Y FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO

14 de enero 2019 **Pre-Selección**	Beneficio Gratuidad (1) Beca Excelencia Académica (1) Beca Puntaje PSU (1) Beca Hijos de Profesionales de la Educación (1) Beca Bicentenario (1) Beca Juan Gómez Millas (1) Beca Vocación de Profesor (1) Fondo Solidario de Crédito Universitario (1)
14 de febrero 2019 **Asignación**	Publicación de Resultados Definitivos de Beneficio Gratuidad (1), Becas Ministeriales (1) y Fondo Solidario de Crédito Universitario (1)

CALENDARIO DE APELACIÓN A BENEFICIO DE GRATUIDAD, BECAS MINISTERIALES Y FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO

14 de febrero al 8 de marzo 2019 **Apelación Beneficio Gratuidad, Becas Ministeriales y Fondo Solidario de Crédito Universitario**	Revisar documentos, causales de apelación y procedimiento en www.beneficiosestudiantiles.cl (2)
06 de junio 2019 **Resultados Apelación Beneficio Gratuidad, Becas Ministeriales y Fondo Solidario de Crédito Universitario**	Publicación de Resultados

CALENDARIO RESULTADOS CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL

14 de enero de 2019 - **Pre-Selección**	Publicación de Preseleccionados (3)
14 de febrero 2019 - **Pre-Selección**	Actualización de Mensaje de Preselección (3)
14 de febrero al 11 de marzo 2019 - **Apelación**	Revisar procedimiento en www.ingresa.cl
09 de mayo 2019 - **Resultados Apelación**	Publicación de Resultados (3)
06 de junio 2019 - **Selección**	Publicación de Resultados Seleccionados Finales (3)

(1) Los resultados serán informados a través de la página www.beneficiosestudiantiles.cl
(2) Las apelaciones se realizarán exclusivamente en el sitio www.beneficiosestudiantiles.cl, donde también se detallará el procedimiento y los documentos a presentar.
(3) Los resultados serán informados en www.ingresa.cl

IMPORTANTE

LOS ESTUDIANTES INFORMADOS POR MINEDUC CON OBLIGACIÓN DE ACREDITAR SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, SERÁN ELEGIBLES PARA BENEFICIOS DE ARANCEL PARA 2019, SÓLO SI CUMPLEN CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ESTUDIANTES REZAGADOS

MINEDUC ha establecido un nuevo plazo para aquellos estudiantes que no postularon a Ayudas Estudiantiles en las fechas regulares (octubre – noviembre de 2018).

Plazo para postulaciones rezagadas: Del 14 de febrero al 14 de marzo de 2019 en www.beneficiosestudiantiles.cl

SER PUCV | PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

POSTULACIÓN AYUDAS ESTUDIANTILES 2019

UNIDAD DE BIENESTAR - DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

BENEFICIO DE GRATUIDAD, BECA BICENTENARIO, BECA VOCACIÓN DE PROFESOR, BECA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECA EXCELENCIA ACADÉMICA, BECA PUNTAJE PSU, BECA JUAN GÓMEZ MILLAS, BECA DISCAPACIDAD, BECA DE ARTICULACION, FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO, CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL.

PROCESO DE ACREDITACIÓN

MINEDUC asigna los beneficios fiscales, considerando la información entregada por los estudiantes a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS). Los datos proporcionados por los postulantes, fueron validados por distintos organismos del Estado.

Junto con los resultados de pre-selección de los beneficios que se publicaron en **www.beneficiosestudiantiles.cl** el día 14 de enero, MINEDUC informó la nómina de postulantes que deben entregar documentación de respaldo de la condición socioeconómica del grupo familiar. **SÓLO EN ESTE CASO EL ESTUDIANTE DEBERÁ ACREDITAR SUS ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS EN LA PUCV.**

FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Martes 15 a jueves 17 de enero	09.00 a 17.00 horas
Lugar de recepción de documentos	Gimnasio Casa Central Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Avenida Brasil 2950, Valparaíso

ACREDITACIÓN NO PRESENCIAL

Quienes no puedan concurrir personalmente a entregar la documentación requerida, podrán enviar sus antecedentes por CORREO EXPRESO y CERTIFICADO, a la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Avenida Brasil 2950, Valparaíso. Al reverso del sobre se deben registrar los siguientes datos personales: Nombre completo, carrera, dirección particular, número de teléfono (red fija y celular) y correo electrónico.

El plazo de recepción vía correo certificado es el viernes 18 de enero de 2019.

ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS)

El presente informativo corresponde a un resumen de los documentos solicitados por el MINEDUC, por lo que es de tu exclusiva responsabilidad, revisar el instructivo oficial del Proceso de Acreditación Socioeconómica, el que se encuentra disponible en www.beneficiosestudiantiles.cl

DOCUMENTOS A PRESENTAR

COMPROBANTE DE ACREDITACIÓN FUAS

- Comprobante-resumen impreso de postulación a las ayudas estudiantiles realizada a través del sitio http://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/

SOBRE GRUPO FAMILIAR

- Fotocopia de la Cédula de Identidad o Libreta de Familia o Certificado de Nacimiento de cada uno de los integrantes del grupo familiar.
- Certificado de Defunción, en caso de fallecimiento de alguno de los padres o fotocopia de su registro en la Libreta de Familia.
- Certificado de residencia del postulante (formato MINEDUC), además de fotocopia de un documento que acredite domicilio (cuenta de servicios básicos, cuenta casa comercial, entre otros).
- Todos los integrantes del grupo familiar que tengan la condición de estudiantes deberán presentar: Certificado de alumno regular (en caso de colegios municipales), pago de colegiatura último mes del año (en caso de colegios subvencionados y particulares) y certificado de alumno regular o comprobante de matrícula (en caso de estudiantes en Educación Superior)
- Cartola Hogar (en caso de estar inscrito en el Registro Social de Hogares) disponible en: **http://www.registrosocial.gob.cl/**
- Postulante a Beca de Articulación presentar Certificado de Egreso o Titulo de carrera técnica.

SOBRE INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR

- **Formulario Declaración de Gastos:** Todos los postulantes deben completar el formulario "Declaración de Gastos" dispuesto por MINEDUC. Además, se deben adjuntar las respectivas boletas de respaldo (mínimo 3) correspondiente al mes más cercano al periodo de postulación.
- **Carpeta Tributaria:** Todos los integrantes del grupo familiar que perciban ingresos deben presentar la "Carpeta Tributaria para Solicitar Créditos". Este documento se obtiene en www.sii.cl.
- **Certificado de cotizaciones AFP:** Todos los integrantes del grupo familiar que perciban ingresos, deben presentar certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses.
- **Sueldos y Pensiones** (Para cada uno de los integrantes del grupo familiar que perciba ingresos vía contrato de trabajo o pensiones):
  - Fotocopia de liquidaciones de sueldo de enero a diciembre de 2018.
  - Fotocopia liquidación de pensión del mes de octubre del año 2018.

Trabajador Independiente

- En caso de que algún integrante del grupo familiar sea dueño o participe en algún tipo de empresa, sociedad o microempresa debe presentar la constitución de la sociedad.
- **Honorarios:** Boletas manuales, presentar formulario 29 de enero a diciembre 2018 y boletas electrónicas, presentar resumen de boletas año 2018, que se obtiene en www.sii.cl . Para el caso de boletas de prestación de servicios a terceros, presentar boletas de enero a diciembre 2018 y formulario 29 del mismo período.www.sii.cl.
- **Actividades independientes:**
  - Comerciantes, transportistas, microempresarios y otros similares: Carpeta Tributaria para solicitar créditos, que contiene Declaración de IVA (formulario 29) del periodo enero a diciembre de 2018, Declaración de Impuesto a la Renta (formulario 22) del año 2018.
  - Arriendo de bienes raíces o vehículos: Contrato de arriendo, comprobante de pago y Declaración de Impuesto a la Renta (formulario 22) del año 2018.
- **Actividades independientes de tipo informal:** Informe Social o Ficha Socioeconómica del municipio u organismo pertinente, (Formatos disponibles en www.beneficiosestudiantiles.cl), Certificado de cotizaciones previsionales de los últimos 12 meses en el caso de encontrarse afiliado a una AFP y Consulta Tributaria de Terceros que se obtiene en www.sii.cl. NO SE ACEPTARÁN DECLARACIONES JURADAS NOTARIALES, NI CERTIFICADO DE CONTADOR.

Pensión Alimenticia (Estudiantes que no viven con padre y/o madre):

- **Con respaldo legal:** Presentar resolución judicial o acuerdo extrajudicial o libreta del Banco actualizada al mes de diciembre 2018.
- **Sin respaldo legal:** Presentar los siguientes documentos:
  - Declaración de Pensión de Alimentos formato MINEDUC (Disponible en www.beneficiosestudiantiles.cl)
  - Liquidación de sueldo o Formulario 29 del último mes del padre / madre que entrega la pensión.
  - Acta del Cese de Convivencia o Constancia de Abandono de Hogar, si corresponde. En caso de no contar con dichos documentos, comprobante de domicilio de ambos padres, presentando cuenta de servicios básicos, casa comercial, contrato de arriendo, u otro, a nombre de cada uno de ellos.
- **Sin pensión de alimentos:** Informe Social o Ficha Socioeconómica formato MINEDUC (Disponible en www.beneficiosestudiantiles.cl).

Cesantía:

- Fotocopia de Finiquito o documento emitido por la Inspección del Trabajo.
- Certificado de AFP de los últimos 2 años.

Todo integrante del grupo familiar mayor de 18 años y menor de 65 años que no acredite estudios e ingresos, debe presentar certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses, en caso de estar afiliado a una AFP, de lo contrario Certificado de no afiliación, y Carpeta Tributaria para solicitar Créditos, en caso de tener inicio de actividades en SII, la que se obtiene en www.sii.cl. De no tener inicio de actividades, presentar la Consulta de situación tributaria de terceros.

BECAS DE ALIMENTACIÓN

Los estudiantes que hayan postulado a las Ayudas Estudiantiles a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) se encuentran postulando automáticamente a la Beca de Alimentación (BAES) asignada por JUNAEB.

BECAS DE APOYO PUCV

Adicionalmente, el estudiante puede optar a las siguientes Becas de Apoyo entregadas por la Universidad:

Beca de Residencia: Beca mensual en dinero para estudiantes de pre-grado, destinada a cubrir parte del gasto en alojamiento. No es necesario realizar una nueva postulación.

Beca de Padres y Madres: Beca en dinero destinada a subsidiar parte del gasto que genera un hijo menor de 5 años. No es requisito que asista a sala cuna o jardín infantil. La fecha de postulación es en marzo 2019.

IMPORTANTE: Para acceder a estas BECAS, el estudiante debe haber postulado a los Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación.

SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Es un beneficio otorgado por la PUCV a los estudiantes de pre-grado, en caso de fallecimiento del padre o madre biológico(a) o adoptivo(a) que haya sido declarado como apoderado sustentador. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, por el período normal de duración de ésta, más dos semestres de gracia a contar de la fecha del fallecimiento.

La declaración del Seguro Estudiantil se realiza de forma virtual durante el proceso de matrícula, no es necesario entregar documentos adicionales.

Si algún estudiante completó erróneamente la declaración de Seguro Estudiantil o no hizo la declaración, debe acercarse a la mesa de informaciones de la DAE, que está ubicada en el Gimnasio de la Casa Central para rectificar o completar su declaración.